



SESION ORDINARIA N° 39

En Loncoche, a veintinueve días del mes de Diciembre del año dos mil nueve, siendo las 09 horas, cuarenta y cinco minutos, en la sala de reuniones de la Biblioteca Municipal, la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, asume la Presidencia del Concejo, en ausencia del Sr. Alcalde y abre, en el Nombre de Dios y de la Comuna, la sesión Ordinaria N° 39, con la asistencia de los Sres. Concejales, don Ricardo Véjar Cortés, don Octavio Figueroa Gay, don José Soto Zambrano, don Juan Inzunza Córdova y don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, doña Hermilda Pérez Medina, en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

1. Lectura y Aprobación de Acta.
2. Correspondencia.
3. Adoptar acuerdo sobre proyecto Modificación Presupuestaria N° 27, año 2009, área Municipal.
4. Adoptar acuerdo sobre Proyecto Modificación Presupuestaria N° 16, año 2009, área de Educación.
5. Adoptar acuerdo sobre Aprobación de Asignación Especial Transitoria, según artículo 45 de la Ley N° 19.378, para Profesionales Departamento de Salud Municipal.
6. Aprobación Objetivos y Funciones específicas que deben servirse mediante contratación a Honorarios.
7. Varios.
8. Adoptar acuerdo sobre traspaso de terreno en Comodato a la Junta de Vecinos Coihueco Sur.
9. Cuenta Alcalde.

DESARROLLO:

1. Lectura y Aprobación de Actas.

1.1. Leída, el Acta correspondiente a la sesión Ordinaria N° 38, celebrada el día 14 de Diciembre del 2009, se deja pendiente por las siguientes observaciones:

El Concejal don Ricardo Véjar Cortés, plantea que el Acta, es un lapsus involuntario, pero ante la situación que advierte, ésta no podría ser aprobada, porque no se inserta la Estructura de Gastos del Presupuesto año 2010; en el Punto 8, se debe complementar con los documentos de las metas, año 2010 y en el Punto 9, se debe incorporar mayores antecedentes del proyecto.

El Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, deja como observación la no incorporación de la Correspondencia Despachada.

Siendo las 9.52 horas, se incorpora a la sesión del Concejo el Sr. Alcalde, y a la vez solicita la venia de Honorable Concejo para modificar el orden de la Tabla, para que los funcionarios Municipales presentes, puedan continuar cumpliendo sus funciones, lo que es aprobado por unanimidad.

2. Adoptar acuerdo sobre Proyecto Modificación Presupuestaria N° 16, año 2009, área de Educación.

Luego de efectuada la presentación de la Modificación Presupuestaria N° 16, por el Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, don Luis Rivera Rosales y tras un análisis de ésta, su votación es aprobada por unanimidad.

RUBROS DE INGRESOS

AUMENTO

ub.	Ítem.	Asig.	Sub- asig.	Sub-Sub-asig.	Denominaciones	Monto M\$
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	24.200
	01				Recuperaciones y Reembolsos por Lic. Médicas	19.200
	99				Otros	5.000
Total M\$						24.200

RUBROS DE EGRESOS

DISMINUCION

Sub.	Ítem.	Asig.	Sub- asig.	Sub-Sub-asig.	Denominación	Monto M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	12.660
	01				Personal de Planta	12.660
	01	001	001	001	Sueldos Base	6.250
	01	001	009	002	Unidad de Mejor. Prof. Art. 54 y sgtes. Ley 19.070	1.800
	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	2.500
	01	001	028	001	Asig. Por Desemp. en Condíc. Dific. Art. 50. Ley 19.070	1.400
	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	700
Total M\$						12.660

RUBROS DE EGRESOS

AUMENTO

Sub.	Ítem.	Asig.	Sub- asig.	Sub-Sub-asig.	Denominación	Monto M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	31.850
	01				Personal de Planta	150

	01	001	014	007	Remuneración Adicional Art. 3º Transitorio Ley 19.070	150
	02				Personal a Contrata	6.400
	02	001	001		Sueldos Base	3.000
	02	001	004	003	Complemento de Zona	200
	02	001	009	002	Unidad de Mejoram. Prof. Art. 54 y Sgtes. Ley 19.070	2.100
	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	100
	03				Otras Remuneraciones	26.300
	03	004	001	001	Sueldos Base	26.100
	03	004	002	005	Aportes del Empleador	200
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.000
12					Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.000
Total M\$						36.850

3. Adoptar acuerdo sobre Proyecto Modificación Presupuestaria N° 27, año 2009, área Municipal.

Luego de efectuada la presentación de la Modificación Presupuestaria N° 27, por el Jefe de Administración y Finanzas, don Freddy Peña Troncoso y tras un análisis de ésta, su votación es aprobada por unanimidad.

RUBROS DE EGRESOS, DISMINUCION

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	S.S.Asig.	Denominación	Monto M\$
31	01	002			Consultorias	3.700
Total Ingresos, Aumento						3.700

RUBROS DE EGRESOS, AUMENTO

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	S.S.Asig.	Denominación	Monto M\$
31	02	004	014		Mejoramiento graderías Estadio Los Notros	3.700
Total Egresos, Aumento						3.700

4. Adoptar acuerdo sobre aprobación de Asignación Especial Transitoria, según artículo 45 de la Ley N° 19.378, para Profesionales del Departamento de Salud Municipal.

Se incorpora a la mesa de sesiones, la Jefe del Departamento de Salud Municipal Sra. Yennifer Silva Aguayo y la Sra. Katty Lermenda Núñez, Jefe de Finanzas del mismo Departamento, quienes solicitan la permanencia de los Profesionales en el Departamento, lo que estima en su consideración, el buen desempeño de estos Profesionales, que ha sido demostrado en los resultados obtenidos, tras relatar una serie de antecedentes que fueron relevantes en la consideración de su Asignación.

Claudia Andrea Wernekinck Aguilera	Médico Cirujano	\$ 1.000.000
Eduardo José Swet Rodríguez	Médico Cirujano	\$ 1.000.000.
Oscar Eduardo Ardiles Carvajal	Médico Cirujano	\$ 1.000.000.
Andrés Enrique Ponce Villarroel	Odontólogo	\$ 450.000.

EL Concejal don Ricardo Véjar Cortés, deja establecido que a futuro, la Jefe del Departamento debe anexar en su solicitud, la evaluación de los Profesionales, en el tenor de la relevancia que significa conocer a priori, su Instrumento de Evaluación.

El Sr. Presidente, alude tener la responsabilidad de no haber informado a los Sres. Concejales, la Evaluación de éstos Profesionales con anterioridad a la Propuesta presentada y plantea efectuar una reunión de trabajo para el día 05.01.2010, a las 10,30 horas, con el Departamento de Salud.

Su votación es aprobada por unanimidad.

5. Correspondencia.

5.1. Correspondencia Despachada:

- 5.1.1. Ord. N° 338 de fecha 30.12.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita a la Junta Nacional de Jardines Infantiles IX Región, adoptar medidas de seguridad al Edificio del Jardín Infantil Pimpollito, ubicado en el sector Sur Oriente de Loncoche.
- 5.1.2. Ord. N° 339 de fecha 30.12.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita a la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, revisar el nuevo sistema de iluminación del Estadio Los Notros.
- 5.1.3. Ord. N° 340 de fecha 30.12.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Administrador Municipal, copia del Acta de la reunión de trabajo efectuada con el honorable Concejo, en el estudio del Proyecto de Modificación de la División Territorial de Unidades Vecinales de la Comuna.
- 5.1.4. Ord. N° 341 de fecha 30.12.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que informa al Comité Unión y Progreso de Paya, haber leído su solicitud en la sesión del Concejo Municipal.
- 5.1.5. Ord. N° 342 de fecha 30.12.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que informa a la Comunidad Indígena José María Colpihueque, haber leído su solicitud en la sesión del Concejo Municipal.
- 5.1.6. Ord. N° 343 de fecha 30.12.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que informa al Sr. Patricio Emilio Novoa Sanhueza, presentarse con su Proyecto, en la Dirección de Obras Municipales, para su evaluación.
- 5.1.7. Ord. N° 344 de fecha 30.12.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita a la Directora del Liceo Politécnico Andrés Bello, la información referente a un proyecto de capacitación a realizar en Loncoche en el mes de Enero 2010.
- 5.1.8. Ord. N° 345 de fecha 30.12.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que informa a la Sra. Herminda Vidal Fuentes, haber leído su solicitud en la sesión del Concejo Municipal.
- 5.1.9. Ord. N° 346 de fecha 30.12.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo que solicita al Director de Obras Municipales (s), otorgar la Concesión de un kiosco a la señora Humilde Alicia Labrín Muñoz.
- 5.1.10. Ord. N° 347 de fecha 30.12.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que informa a la Sra. Humilde Alicia Labrín Muñoz, haber leído su solicitud en la sesión del Concejo Municipal.
- 5.1.11. Ord. N° 348 de fecha 30.12.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita a la Directora de Administración de Educación Municipal (s), un informe relacionado con las solicitudes del Comité Unión y Progreso de Paya y la Comunidad Indígena José María Colpihueque, ante la petición de comodato de la Escuela Las Rosas de Paya.

- 5.1.12. Ord. N° 349 de fecha 30.12.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita a CONAMA IX Región de la Araucanía, información relativa a una denuncia pública efectuada por don Anselmo Mella Mella, por los daños que supuestamente se ocasionaría al río Cruces.
- 5.1.13. Ord. N° 350 de fecha 30.12.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita a la Dirección de Aguas Hidráulicas IX Región de la Araucanía, información relativa a una denuncia pública efectuada por don Anselmo Mella Mella, por los daños que supuestamente se ocasionaría al Río Cruces.
- 5.1.14. Ord. N° 351 de fecha 30.12.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Servicio Agrícola Ganadero Villarrica, información relativa a una denuncia pública efectuada por don Anselmo Mella Mella, por los daños que supuestamente se ocasionaría al Río Cruces
- 5.1.15. Ord. N° 352 de fecha 30.12.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Servicio Agrícola Ganadero Temuco, información relativa a una denuncia pública efectuada por don Anselmo Mella Mella, por los daños que supuestamente ocasionaría al Río Cruces.
- 5.1.16. Ord. N° 353 de fecha 30.12.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que informa al Señor Anselmo Mella Mella, haber leído su solicitud en la sesión del Concejo Municipal y a la vez le invita a una sesión de Concejo, para análisis del tema que tiene relación con la habilitación de una Planta de Producción de Energía a efectuar por la Empresa Enerbosch S.A. en Loncoche, una vez que se tengan los informes de los organismos competentes.
- 5.1.17. Ord. N° 354 de fecha 30.12.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que invita a la Junta de Vecinos Los Aromos, a una sesión de Concejo, para análisis del tema que tiene relación con la habilitación de una Planta de Producción de Energía a efectuar por la Empresa Enerbosch S.A. en Loncoche, una vez que se tengan los informes de los organismos competentes.
- 5.1.18. Ord. N° 355 de fecha 30.12.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que invita a la Junta de Vecinos Chesque, a una sesión de Concejo, para análisis del tema que tiene relación con la habilitación de una Planta de Producción de Energía a efectuar por la Empresa Enerbosch S.A. en Loncoche, una vez que se tengan los informes de los organismos competentes.
- 5.1.19. Ord. N° 356 de fecha 30.12.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Asesor Jurídico, un informe para efectuar una Inversión con Fondos Municipales, en la reparación de la Escuela Domitila Pinna Parra de la Paz.
- 5.1.20. Ord. N° 357 de fecha 30.12.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita a la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, un presupuesto detallado de las reparaciones que deben efectuarse en la Escuela Domitila Pinna Parra de la Paz.
- 5.1.21. Ord. N° 358 de fecha 30.12.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Administrador Municipal, un informe sobre el resultado del Sumario Administrativo y si se efectuó el cumplimiento del acuerdo del Concejo en la reunión de trabajo efectuada por el tema, en referencia a la Escuela Domitila Pinna Parra de la Paz.
- 5.1.22. Ord. N° 359 de fecha 30.12.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Administrador Municipal, estado actual de los Sumarios Administrativos e Investigaciones Sumarias, pendientes a la fecha.
- 5.1.23. Ord. N° 360 de fecha 30.12.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Administrador Municipal, copia detallada del acta de la reunión de trabajo, efectuada con el Concejo Municipal en el Proyecto de Modificación de la División Territorial de las Unidades Vecinales.
- 5.1.24. Ord. N° 361 de fecha 30.12.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Jefe del Departamento de Aseo y Ornat, instalar una rejilla en la pileta de la Plaza de Armas, a la brevedad.
- 5.1.25. Ord. N° 362 de fecha 30.12.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que informa a la Jefa del Departamento de Salud, una reunión de trabajo con el Concejo Municipal, para el día 05.01.2010, a las 10:30 horas.
- 5.1.26. Ord. N° 363 de fecha 30.12.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que informa a la Directora de Administración de Educación Municipal (s), una reunión de trabajo con el Concejo Municipal, para el día 05.01.2010, a las 11:30 horas.
- 5.1.27. Ord. N° 364 de fecha 30.12.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que envía Felicitaciones a la Directora del Liceo Padre Alberto Hurtado Cruchaga y Alumnos que rindieron la P. S. U.
- 5.1.28. Ord. N° 365 de fecha 30.12.2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita a la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, elaborar Diseño y Presupuesto de las Tapas de cámaras del sector centro de Loncoche.

5.2. Correspondencia Recibida:

- 5.2.1. Solicitud s/n de fecha 14.12.2009, de la Docente Sra. Herminda Vidal Fuentes, que solicita indemnización para acogerse a retiro.
- 5.2.2. Memorando N° 72 de fecha 16.12.2009, del Encargado de Rentas y Patentes, don Germán Villena Acuña, que informa respuesta a la solicitud de doña Erika Urrutia Mosqueira.
- 5.2.3. Memorando N° 71 de fecha 16.12.2009, del Encargado de Rentas Y Patentes, don Germán Villena Acuña, que informa respuesta a la solicitud de doña Orietta Rivera Gatica.
- 5.2.4. Ord. N° 391 de fecha 14.12.2009, de la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que informa respuesta a la solicitud de la Comunidad José Domingo Quinchahuala.
- 5.2.5. Ord. N° 06 de fecha 28.12.2009, del Comité Agua Potable Rural La Paz, quienes expresan su agradecimiento al Honorable Concejo Municipal, especialmente a don Ricardo Vejár Cortés.
- 5.2.6. Solicitud s/n de fecha 28.12.2009, de la Sra. Humilde Alicia Labrín Muñoz, en que solicita renovar contrato de su Kiosco.
- 5.2.7. Solicitud s/n de fecha 28.12.2009, de la Directiva de la Junta de Vecinos Villa Los Volcanes, que solicitan modificar la subvención Municipal otorgada.
- 5.2.8. Solicitud s/n de fecha 14.12.2009, del Comité Unión y Progreso de Paya, que solicitan comodato de la Escuela Las Rosas de Paya.
- 5.2.9. Solicitud s/n de fecha 28.12.2009, de la Comunidad Indígena José María Colpíhueque, que solicitan Comodato de la Escuela Las Rosas.

- 5.2.10. Ord. N° 417 de fecha 28.12.2009, de la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que remite Funciones Específicas para la Contratación de Encuestadores de Fichas de Protección Social, año 2010.
- 5.2.11. Ord. N° 249 de fecha 23.12.2009, del Director de Obras Municipales (S), que informa sugerencia de autorización para la construcción de un Muro de Adosamiento con terreno Municipal.
- 5.2.12. Oficio s/n de fecha 28.12.2009, de don Anselmo Mella Mella, que envía una Crónica de una Muerte Anunciada, sobre el Río Cruces.
- 5.2.13. Ord. N° 06 de fecha 28.12.2009, del Presidente Club Deportivo Escolar del Instituto de Educación Rural, que solicita modificación de Subvención Municipal aprobada.
- 5.2.14. Ord. N° 63 de fecha 22.12.2009, del Sr. Administrador Municipal, que solicita la aprobación de la contratación del Abogado don Rodrigo Flores Osorio.
- 5.2.15. Ord. N° 248 de fecha 03.12.2009, de la Sra. Jefe del Departamento de Salud Municipal, que solicita la aprobación de Profesionales según el artículo 45 de la Ley N° 19.378.
- 5.2.16. Solicitud s/n de fecha 28.12.2009, de la Directiva del Taller Las Camelias, que solicitan modificación de su Subvención Municipal aprobada.

5.3. Análisis de la correspondencia y acuerdos al respecto.

- 5.3.1. De la Solicitud s/n de la Docente Sra. Herminda Vidal Fuentes, se efectuará una reunión de trabajo, el día 05.01.2010, a las 11.30 horas.
- 5.3.2. De la Solicitud de la Sra. Erika Urrutia Mosqueira, se da cumplimiento a lo informado por el Encargado de Rentas Y Patentes.
- 5.3.3. De la Solicitud s/n de la Sra. Orietta Rivera Gatica, de acuerdo a informe corresponde a Patente Restringida.
- 5.3.4. De la Solicitud s/n de la Sra. Humilde Alicia Labrín Muñoz, se deriva a la Dirección de Obras Municipales, para su Concesión.
- 5.3.5. De la Solicitud s/n de la Presidenta de la Junta de Vecinos Los Volcanes, tras un análisis de la propuesta de modificación y los alcances que ameritaron tal situación, ésta es aprobada por unanimidad.
- 5.3.6. De la Solicitud s/n del Comité Unión y Progreso de Paya, el Sr. Presidente plantea efectuar una reunión de trabajo para analizar las Escuelas sin funcionamiento, Individualmente, dejándolo pendiente.
- 5.3.7. De la Solicitud s/n de la Comunidad Indígena José María Colpihueque, se les informará situación pendiente y en estudio.
- 5.3.8. Del Ord. N° 249 del Director de Obras (S), se le informará a don Patricio Emilio Novoa Sanhueza.
- 5.3.9. Del Oficio s/n de don Anselmo Mella Mella, se le invitará a una sesión de Concejo, previo informe o consulta a los Organismos Públicos como la CONAMA, Dirección de Aguas Hidráulicas, Servicio Agrícola y Ganadero y a la vez la invitación a las Juntas de Vecinos Los Aromos, Chesque y los vecinos aledaños al canal.
- 5.3.10. Del Ord. N° 06 del Presidente Club Deportivo Escolar del Instituto de Educación Rural, tras un análisis de la propuesta presentada de la modificación, se aprueba por unanimidad.

6. Aprobación Objetivos y Funciones específicas que deben servirse mediante contratación a Honorarios.

Luego de un análisis minucioso por parte del Concejal don Ricardo Véjar Cortés, en el tenor de salvaguardar el tema ante cualquier observación que pudiera la Contraloría Regional de la Araucanía efectuar, ésta es aprobada por unanimidad.

6.1 Contratar a un Abogado.

6.1.1. Funciones Específicas en Asesoría Jurídica de:

- 6.1.1.1. Defensa ante los Tribunales de Justicia de las Sigüientes causas:
 - 6.1.1.1.1. Juicio Ejecutivo Caratulado "Manosalva con Pineda", rol 5.570 del Juzgado de Letras de Loncoche.
 - 6.1.1.1.2. Juicio Ordinario de cobro de pesos caratulado "Sociedad de Alimentos Rayen co l. Municipalidad de Loncoche", rol 6.358 del Juzgado de Letras de Loncoche.
 - 6.1.1.1.3. Juicio Criminal por Fraude al Fisco, exacciones ilegales, falsificación de instrumento Público y Malversación de Caudales Públicos, rol 10.876 del Juzgado de Letras de Loncoche.
 - 6.1.1.1.4. Causa rol N° 7.418 "Urrea con Leiva e l. Municipalidad de Loncoche", Demanda responsabilidad Extracontractual, Juzgado de Letras de Loncoche.
- 6.1.1.2. Absolución de consultas y elaboración de Informes en Derecho sobre materias propias de la gestión municipal y requerimiento del Sr. Alcalde o de la persona que éste designe.
- 6.1.1.3. Revisión de Bases Administrativas necesarias para procesos de Licitación Pública y Contratos con Oferentes en Licitación Pública.
- 6.1.1.4. Recopilación de antecedentes y redacción, en su caso, de Informes o respuestas a la Contraloría General de la República.
- 6.1.1.5. Revisión, redacción y /o actualización de los Reglamentos y Ordenanzas que el Municipio debe tener vigente, proponiendo las modificaciones que fueren del caso.
- 6.1.1.6. Elaboración de Estudios, Análisis e Informes sobre Proyectos de Ley, en tramitación que digan relación con materias propias de la gestión municipal.
- 6.1.1.7. Emisión de Informes en Derecho sobre fallos en Tribunales Ordinarios de Justicia y de Dictámenes de la Contraloría General de la República que, diciendo relación con materiales municipales, sean requeridos por el Alcalde.
- 6.1.1.8. Asesoría al Sr. Alcalde en respuestas que éste debe dar a solicitudes de Informes provenientes del Concejo Municipal o de los Sres. Concejales individualmente considerados.
- 6.1.1.9. Asesorar a los miembros del Concejo, en materias propias de su gestión como cuerpo colegiado a proposición o requeridas por el Sr. Alcalde.
- 6.1.1.10. Asesorar en materias los Sumarios Administrativos o Investigaciones Sumarias.
- 6.1.1.11. Valor contrato a Honorarios \$ 1.000.000 impuestos incluidos, con una vigencia desde el 01.01.2010 al 31.12.2010.

6.1.2. Contratar Dos Encuestadores para Ficha de Protección Social.

- 6.1.2.1 Aplicación de la Ficha de Protección Social según requerimiento de la Comunidad a través de una Hoja de Ruta establecida.
- 6.1.2.2. Revisión y Codificación de la Ficha de Protección Social.
- 6.1.2.3. Entregar Ficha de Protección Social, al Digitador.

6.1.3. Contratación de Profesional para Desarrollo Labores Técnicas.

- 6.1.3.1. Desarrollar labores en la Oficina de Secretaría Comunal de Planificación de acuerdo a los Horarios de Funcionamiento del Departamento.
- 6.1.3.2. La función general se refiere a complementar y apoyar técnicamente las labores designadas por Ley, a la Secretaría Comunal de Planificación, a cargo de la Profesional, Constructor Civil de Planta de ésta.
- 6.1.3.3. Elaborar Planos, especificaciones Técnicas, cubicaciones y Presupuestos de Proyectos PMU, FNDR u otros a cargo de la Secretaría Comunal de Planificación.
- 6.1.3.4. Elaborar, Complementar, Revisar y Visar Proyectos de Especialidades de acuerdo a su competencia, para los proyectos elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación.
- 6.1.3.5. Valor del Contrato a Honorarios \$ 600.000. impuestos incluidos, con vigencia de contrato desde el 01.01.2010 al 31.12.2010.
- 6.1.3.6. Desarrollar al menos 04 Proyectos FNDR año 2010-2011.
- 6.1.3.7. Desarrollar al menos 04 Proyectos PMU FRIL año 2010-2011.
- 6.1.3.8. Desarrollar al menos 04 Proyectos PMU Emergencia año 2010-2011.
- 6.1.3.9. Desarrollar al menos 04 Proyectos de Fondos Municipales año 2010-2011.
- 6.1.3.10. Desarrollar al menos 04 Proyectos de Fondo Social año 2010-2011.

7. Adoptar acuerdo sobre Traspaso de Terreno en Comodato a la Junta de Vecinos Coihueco Sur.

Luego de tomar conocimiento del Informe evacuado por el Director de Administración de Educación Municipal (s), mediante su Ord. N° 1066 de fecha 02.12.2009, y solicitado por la Junta de Vecinos de Coihueco Sur, para la construcción de una Sede Social, se aprueba por unanimidad traspasar el terreno de la Escuela (Ex G-721), en Comodato a la Junta de Vecinos Coihueco Sur, por un periodo de 10 años no renovables, de una superficie de 0.15 há, el cual se encuentra ubicado en el sector Coihueco Sur, cuyos deslindes son los siguientes:

- NORTE : Con don Ignacio Ojeda Cheuquellanca.
- SUR : Sucesión Muñoz Ojeda.
- ESTE : Sucesión Muñoz Ojeda.
- OESTE : Estero Filgueira que lo separa de don Bernardo Menzel.

8. Varios.

8.1. Concejala Señora Gilda Mendoza Vásquez:

- 8.1.1. Consulta por las medidas a adoptar en la reparación de la Escuela Domitila Pinna Parra de La Paz.

El Sr. Presidente, informa que solicitará un informe al Asesor Jurídico para invertir en las reparaciones que deben ejecutarse y a la Secretaría Comunal de Planificación el presupuesto evaluativo.

El Concejal don Ricardo Véjar Cortés, solicita saber el resultado del Sumario Administrativo.

La Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, solicita un Informe del Sr. Administrador Municipal sobre el resultado del Sumario Administrativo y el cumplimiento del acuerdo del Concejo en la reunión de Trabajo efectuada, por el tema.

- 8.1.2. Consulta por el avance del Proyecto de la Escuela Alborada.

El Sr. Presidente, invita a la mesa de sesiones a la Sra. Aletia Painemal Veloso, Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, quien informa los avances del Proyecto Mejoramiento y Normalización de la Escuela Alborada, que tiene una inversión en su primera etapa de \$ 2.000.000.000, comenta su decepción por cuanto hubieron compromisos que no fueron asumidos por los entes Regionales.

La Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, plantea que a raíz de lo explicado por la Sra. Painemal Veloso, solicita efectuar como Cuerpo Colegiado, una Conferencia de Prensa, que incluya a los Sres. Parlamentarios y la Presidenta del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Alborada, lo antes posible.

8.2. Concejal don Octavio Figueroa Gay:

- 8.2.1. Solicita oficiar a la Junta Nacional de Jardines infantiles, resguardar el edificio del Jardín Infantil Pimpollito, ubicado en el sector Sur- Oriente, ya que visualizó una gran cantidad de niños jugando a la pelota y otros al interior del recinto, lo cual le preocupa que ocurra un accidente a los niños y/o destrozos al interior de éste.
- 8.2.2. Informa que a las Luces del Estadio Los Notros, debe regularse mejor su enfoque hacia la cancha, para una iluminación óptima.

- 8.2.3. Solicita información respecto al cargo de Director de Administración de Educación Municipal, ante consultas efectuadas y no tiene respuesta para ello, estima que sería bueno conocer las decisiones adoptadas.
- 8.2.4. Solicita información respecto a la situación del Director de Obras Municipales.
- 8.2.5. Requiere tener conocimiento del estado actual de los Sumarios Administrativos y / o Investigaciones Sumarias, pendientes a la fecha.
- 8.2.6. Solicita copia del Acta, de la reunión de trabajo que se realizó por la Modificación de la División Territorial de las Unidades Vecinales de la Comuna, con el Concejo Municipal.

8.3. Concejal don Juan Inzunza Córdova:

- 8.3.1. Agradece al Sr. Alcalde, al Concejo Municipal y al Departamento de Educación por el aporte en el financiamiento del Programa de Pre Universitario, que contribuyó, a que los Alumnos del Establecimiento elevaran su rendimiento en 35 puntos en la P.S.U., solicita se le envíe Felicitaciones a nombre del Concejo a la Directora del Establecimiento del Liceo Padre Alberto Hurtado Cruchaga y alumnos.
- 8.3.2. Manifiesta su agradecimiento a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal porque teniendo posiciones políticas diferentes, cree que han trabajado mancomunadamente, dejando de lado muchas veces su posición ideológica en función de solucionar los problemas que tienen relación con el bienestar y mejoramiento de nuestra comuna, comenta sentirse muy grato del año 2010 y a la vez, hace extensivo su agradecimiento a cada uno de los Funcionarios y Directores de Departamentos, por el apoyo que le brindaron en la solución de los problemas, en su reflexión, considera el año, como un balance positivo, con un Concejo, que ha trabajado muy afiatado y contado con el apoyo de todos los funcionarios.

El Sr. Alcalde agradece la deferencia del Concejal don Juan Inzunza Córdova e invita a todo el Honorable Concejo a una Convivencia con los Funcionarios, para el día 05.01.2010, en la Parcela San Juan.

8.4. Concejal don Ricardo Véjar Cortés :

- 8.4.1. Considera ser muy respetuoso ante las Propuestas que deben provenir del Sr. Alcalde, para los acuerdos que el Concejo deba aprobar, manifestando una idea que se ha venido conversando desde hace bastante tiempo, respecto a que el Estadio Los Notros, sea denominado con el nombre de Horst Krumbach Kroneberg, y de igual forma plantea la idea, de que el recinto de eventos Parcela San Juan, se denomine con el nombre de Marcelo Fourcade Nambrard, acota que dichos planteamientos, sean considerados como una eventual propuesta al Concejo.

El Sr. Presidente, comenta que Loncoche tiene una deuda con personas que fueron relevantes en el progreso de ésta comuna, como don Marcelo Fourcade Nambrard, Roberto Diethelm Mathiessen y otros, que considera como un ejemplo, aludiendo los atenuantes que marcaron en un tiempo estival, la potencialidad de sus industrias a nivel nacional, finalmente manifiesta que debe proponerse la meta de incorporar el nombre de éstas personas al ámbito público.

8.5. Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña:

- 8.5.1. Plantea que las veredas de Huis capi, que quedaron inconclusas e inclusive algunas con los moldajes instalados y las personas contratadas ya finiquitadas, sería muy importante darle término por lo menos a estos tramos.

El Sr. Presidente, informa que se continuará trabajando en el proyecto de construcción de Aceras en el mes de Enero del año 2010, ante peticiones de las Juntas de Vecinos, que requieren reposición y construcción de aceras en varios sectores, tanto de Huis capi como de Loncoche.

- 8.5.2. Manifiesta que al término del año 2009, todavía está pendiente la reposición de tapas de cámaras de Aguas Lluvias, en el sector centro de la ciudad, significando un grave riesgo para la integridad física de las personas que transitan por los sectores aledaños, solicita solución definitiva como es la colocación de tapas de fierro o metálicas, porque un accidente en la vía pública es responsabilidad del municipio.

El Sr. Presidente, informa que la Municipalidad está cumpliendo su función, pero el medio Transportista no ha cumplido ya que los camiones rompen las tapas de cámaras de las calles que tienen radios de giro menores, en relación al tipo de vehículos que hoy día transitan por nuestras calles, pero alude que solicitará un diseño de tapas cámaras de fierro y su instalación en sectores más puntuales del centro.

- 8.5.3. Informa la preocupación de Apoderados del Colegio Santa Cruz, que el Estacionamiento ubicado en calle Manuel Bulnes entre la Av. Barros Arana y Av. J.M. Balmaceda, es el único que no está pavimentado en el sector centro y que lamentablemente las personas que se estacionan en el sector aludido, deben sufrir las consecuencias de mojarse los pies o pisar el barro, los Apoderados lo toman como una dejación del municipio.

El Sr. Presidente, informa que hace cuatro años, ni los Estacionamientos de la Plaza de Armas, estaban pavimentados, por lo tanto se siente contento por lo que se ha logrado construir, alude la incorporación de ese tramo en los proyectos ejecutados, pero al efectuar las gestiones

pertinentes con la Dirección del Establecimiento, no hubo respuesta positiva ante la preocupación que el municipio tenía, en solucionar un entorno, que beneficiaba directamente a ese Establecimiento.

- 8.5.4. Comenta la falta de una rejilla en el centro de la Plaza de Armas, solicita que se instale a la brevedad, porque en días pasados se cayó un Adulto Mayor llamado Misael Arancibia Moreira, a lo cual el Sr. Presidente, manifiesta que instruirá a quien corresponda de inmediato su solución.
- 8.5.5. Plantea el tema de los Pastizales de Ferrocarriles del Estado de Huiscapi y Loncoche e indica que para su cumplimiento, hay procedimientos Legales que deben aplicarse.

El Sr. Presidente, informa que se notificó y se multó a la Empresa de Ferrocarriles del Estado y ha tomado contacto con el Contratista a cargo de las Obras, él cual ya se encuentra trabajando en las funciones encomendadas y solicita, que las personas que tengan reclamos sobre éste tema, se dirijan directamente a sus respectivas Juntas de Vecinos.

El Concejal Sr. Fuentes, alude que ésta información sea difundida públicamente.

9. Cuenta Alcalde:

- 9.1. Informa que su propuesta de llamar a Concurso el cargo de Director de Administración de Educación Municipal, será en Marzo del 2010 y hoy día están cumpliendo ésta función la Sra. Eugenia Herreros Martínez y don Oscar Villar Brevis, como Sostenedor.
- 9.2. Respecto al Tema de Sumarios Administrativos, explicita que algunos han sido devueltos por la Contraloría Regional, para retrotraerlos al estado de Observación.
- 9.3. En relación a la consulta por el Director de Obras Municipales, informa que el Sr. Fiscal, le solicitó aumento de plazo, ante la diversidad de declaraciones, que quedan pendientes.
- 9.4. Informa el inicio de la Construcción de la Multicancha de La Paz.
- 9.5. Informa que los cercos de pandereta del Estadio Municipal, se pintarán en los próximos días, todo su entorno.
- 9.6. Comenta que los Proyectos ya se están priorizando para el año 2010, manifiesta que invitará al CORE a una reunión de Trabajo en Loncoche y con los cuatro Parlamentarios elegidos.
- 9.7. Informa que se están trabajando las Actividades de Verano, entre ellas:
 - * La 6° Expo Muestra Gastronómica de Huiscapi, para el 31.01.2010.
 - * La 6° Expo Mundo Rural de La Paz, para los días 06 y 07.01.2010.
 - * La 7° Muestra de Tradiciones Campesinas de Villa Casahue, para el día 14.01.2009, invita a la mesa de sesiones a don José Bizama Cuevas, quien informa los aspectos más relevantes de las actividades culturales del Turismo Rural a efectuar en éste verano.

El Concejal don Octavio Figueroa Gay, solicita que en las Actividades de Verano programadas, no sean realicen otras actividades paralelas a ésta, para que la gente pueda asistir a más eventos.

La Sra. Sandra Granzotto Mardones, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informa que la Agenda de Actividades del Verano, lo traerá en el próximo Concejo.

La Concejala Sra. Gilda Mendoza Mardones, consulta sobre la actividad a desarrollar por el Liceo Politécnico Andrés Bello, en la Parcela San Juan, para lo cual informa el Sr. Presidente, que no ha recibido respuesta para ello.

El Concejal don Octavio Figueroa Gay, manifiesta que no se está trabajando en el Campeonato Nacional de Fútbol como corresponde, y para ello, se requiere formar un comité ejecutivo y al margen de ello, como comuna le preocupa, porque ya debería estarse trabajando en el evento que no es menor, como éste Campeonato Nacional.

El Sr. Presidente, manifiesta que es positivo formar un comité, pero informa que han estado trabajando en el tema del Internado, los alojamientos y que al parecer ha habido algunas aprehensiones con don Marcelo Peña Campos, considera que debe realizarse una reunión de trabajo, para subsanar los detalles pendientes con los deportistas e invita a participar a los Sres. Concejales.

- 9.8. Informa Premiación a los mejores Deportistas del año 2009, en el Gimnasio Municipal, para el día 30.01.2009, a las 15 .00 horas, los cuales fueron nominados por las Bases.
- 9.9. Informa el Funcionamiento del Centro de Atención para hijos de Mujeres Temporeras, para la temporada año 2010, y al cual el municipio aporta el traslado de los niños.
- 9.10. Informa el inicio de los Proyectos Deportivos.

Por haberse cumplido el lapso de 03 horas reglamentarias, se aprueba por unanimidad la continuidad de la Sesión

- 9.11. Solicita fijar las fechas de las sesiones de Concejo para Enero y Febrero del año 2010, para los días 05-07 y 12 de Enero y 22-24 y 26 de Febrero, lo cual es aprobado por unanimidad.

ACUERDOS ADOPTADOS:

1. Aprobar Modificación Presupuestaria N° 16, año 2009, área de Educación, registrada en el punto 2, de la presente Acta.
2. Aprobar Modificación Presupuestaria N° 27, año 2009, área Municipal, registrada en el punto 3, de la presente Acta.
3. Aprobar Asignación Especial Transitoria, según artículo 45 de la Ley N° 19.378, registrada en el punto 4, de la presente Acta.

4. Aprobar Modificación de la Subvención Municipal año 2009, a la Junta de Vecinos Los Volcanes, registrada en el punto 5.3.5, de la presente Acta
5. Aprobar Modificación de la Subvención Municipal año 2009, al Club Deportivo Escolar del Instituto de Educación Rural de Huiscapi, registrado en el punto 5.3.10, de la presente Acta.
6. Aprobar los Objetivos y Funciones Especificas de contratos a Honorarios, registrados en el punto 6, de la presente Acta.
7. Traspasar en Comodato por un periodo de 10 años no renovables a la Junta de Vecinos Coihueco Sur ,para la construcción de una Sede Comunitaria, un terreno de una superficie de 0.15 há, ubicado en la Escuela (ex G-721), registrado en el punto 7, de la presente Acta.
8. Aprobar sesiones de Concejo para los meses de Enero y Febrero del año 2010, registrado en el punto 9.11, de la presente Acta.
9. Reunión de Trabajo con el Departamento de Salud Municipal, para el día 05.01.2010, a las 10.30 horas.
10. Reunión de Trabajo con el Departamento de Educación Municipal, para el día 05.01.2010, a las 11.30 horas.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.


Hermilda Pérez Medina
HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

HPM/mmg